

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Comisión de Ordenación del Territorio propone al Gobierno de Navarra someter de nuevo a información pública el PSIS de Donapea

*Se espera que el proceso pueda finalizar en tres o cuatro meses por la rapidez en la recopilación de los informes exigidos por el TSJN*

Viernes, 27 de enero de 2012

La Comisión de Ordenación del Territorio, reunida esta mañana, ha acordado proponer al Gobierno de Navarra que someta de nuevo a información pública el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Donapea. Este PSIS prevé el desarrollo de un área residencial de vivienda protegida, promovida por la "Agrupación de propietarios de Cordovilla" en los términos de Cordovilla (Cendea de Galar) y Pamplona.



Vista de la reunión de la Comisión de Ordenación del Territorio celebrada hoy y presidida por el consejero Astiz.

De este modo se sigue el procedimiento del PSIS desde el punto en el que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra declaró la anulabilidad de este proceso. Se estima que la aprobación definitiva pueda efectuarse en un plazo de tres o cuatro meses.

Cabe destacar que la sentencia de anulabilidad de este PSIS fue notificada al Departamento de Fomento y Vivienda el 22 de diciembre de 2011 y, a día de hoy, ya se han obtenido los informes necesarios para reanudar el proceso hasta su aprobación definitiva.

De este modo, se ha hecho preciso incorporar al expediente del PSIS un informe de la CHE (Confederación Hidrográfica de Ebro) sobre diferentes afecciones y la relación de propietarios y titulares de derechos reales de los últimos cinco años. Estos dos informes se han incorporado al PSIS para someterlo a información pública.

El próximo paso será su aprobación, si procede, por parte del Gobierno de Navarra y su publicación en el BON para someterlo de nuevo a información pública y audiencia a los Ayuntamientos por un plazo de treinta días.

A la vista de las alegaciones que se reciban, el Departamento de Fomento

y Vivienda las valorará y estimará o desestimarán, según el caso, para poder someter el PSIS a la Comisión de Ordenación del Territorio y que esta proponga, si es el caso, al Gobierno de Navarra su aprobación definitiva y sea publicado, de nuevo, en el BON.

### **Antecedentes**

El pasado 7 de diciembre de 2011, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra anuló la aprobación definitiva del PSIS de Donapea al aducir un defecto de forma desde el origen por la no incorporación de determinados informes en dicho expediente.

El TSJN anulaba el PSIS por razones exclusivamente formales, dejando indemne el contenido del mismo, es decir, la ordenación territorial y urbanística a desarrollar en este contexto geográfico enclavado en los términos municipales de Cendea de Galar y Pamplona. Es más, la sentencia ratificaba el contenido del PSIS.

El Gobierno de Navarra aprobó inicialmente el PSIS el 15 de julio de 2008 y de forma definitiva el 23 de febrero de 2009. Fue recurrido por el Ayuntamiento de la Cendea de Galar.

Este Plan Superior de Incidencia Supramunicipal de Donapea ordena un ámbito territorial con una superficie de de 1.265.291,93 m<sup>2</sup>. Prevé la construcción, entre otras, de 4.105 viviendas, el 50 por ciento de ellas de protección oficial régimen general y el 35 por ciento viviendas de precio tasado.

### **La Comisión de Ordenación del Territorio**

La Comisión de Ordenación del Territorio (COT) está presidida por el consejero de Fomento y Vivienda, Anai Astiz, y la integran, por parte del Gobierno de Navarra, los directores generales de Vivienda y Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Agua, Administración Local, Justicia e Interior, Obras Públicas, Turismo y Comercio, Empresas e Innovación y Desarrollo Rural; y los directores del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Patrimonio Histórico, y de Asistencia Jurídica y Administrativa en materia de Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo

También forman parte de la COT representantes de las entidades locales de Navarra, del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, de la Asociación de Constructores y Promotores de Navarra y de la Cámara Navarra de Comercio e Industria.